

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Interlocutorio	No. 619
Proceso	Titulación de la posesión material – ley 1561 de 2.012
Demandante	Jhon Fernando Varela Patiño
Demandado	Teresita Del Niño Jesús Patiño Ramirez
Radicado	05679 40 89 001 2018 00115 00
Decisión	Fija nueva fecha para audiencia artículo 15 de la ley 1561 de 2.012

En atención a la solicitud de aplazamiento elevada por la Dra. Diana Patricia Bedoya Bedoya, curadora designada para representar a las personas que se crean con derecho sobre el inmueble objeto de la Litis, debido al procedimiento quirúrgico que tiene programado para el próximo 24 de junio; se fijará nueva fecha para celebrar la inspección judicial que había sido convocada para el próximo 28 de junio a las 09:00 a.m.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Acceder a la solicitud de aplazamiento elevada por la Dra. Diana Patricia Bedoya Bedoya. En consecuencia, se fija como fecha para la realización de la inspección judicial consagrada en el artículo 15 de la ley 1561 de 2012, **el día diecinueve (19) de julio de 2.021 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), la cual se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado.** Se insta a las partes y demás intervinientes a cumplir estrictamente las medidas de bioseguridad, uso obligatorio de tapabocas y acatar en debida forma todas las directrices dadas por el personal del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 077 fijado el día 02 del mes de junio del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario